



La Corte Constitucional del Ecuador hace balance de su segundo año de gestión con unas jornadas de justicia constitucional

La Corte Constitucional del Ecuador, con motivo del segundo año de gestión de la actual magistratura, ha organizado las “*Segundas Jornadas de Justicia Constitucional: Construyendo una Nueva Cultura Constitucional*”, un espacio de conocimiento en el que han participado los jueces del órgano de garantías y en el que se ha puesto especial énfasis en las acciones desarrolladas respecto de la pandemia mundial del coronavirus.

El evento, desarrollado a lo largo de cuatro jornadas, ha contado con la presencia de los jueces constitucionales: **Hernán Salgado Pesantes**, presidente del organismo; **Daniela Salazar Marín**, vicepresidenta de la Corte Constitucional; **Karla Andrade Quevedo**; **Ramiro Avila Santamaría**; **Carmen Corral Ponce**; **Agustín Grijalva Jiménez**; **Enrique Herrería Bonnet**; **Alí Lozada Prado** y **Teresa Nuques Martínez**.

Los temas desarrollados fueron:

- i) Independencia judicial y garantía de derechos constitucionales en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID19;
- ii) La línea jurisprudencial de la Corte Constitucional en libertad de expresión;
- iii) Criterios de la Corte Constitucional del Ecuador en torno a la acción extraordinaria de protección;
- iv) La protección de las personas en situación de movilidad humana en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador;
- v) ¿Acceso o exceso? Judicialización del derecho a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, Sentencia 679-18-JP / 20;
- vi) Plurinacionalidad y Jurisprudencia de la Corte Constitucional, reconocimiento de la justicia indígena;
- vii) El hábeas data y el derecho a la protección de datos personales;
- viii) El precedente judicial en sentido estricto;

Asimismo, han participado, **desde el ámbito internacional, expertos académicos** como Christina Binder, catedrática de Derecho Internacional y de Derechos Humanos en la Bundeswehr de la Universität München; Marie Christine Fuchs, directora del Programa de Estado de Derecho para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer y el Dr. Imer Benjamín Flores Mendoza, investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM), quienes han abordado temas como el Derecho del Estado para proteger la salud y la vida frente a las libertades personales de movimiento y vida privada en tiempos de COVID19, la protección de derechos desde la perspectiva del Tribunal Federal Constitucional Alemán y la Cultura y justicia constitucional.

También se ha contado con la presencia de **importantes docentes y juristas de amplia trayectoria nacional**: Consuelo Velasco, asesora experta de la Presidencia de este Organismo; Daniel Gallegos Herrera, secretario técnico jurisdiccional de la Corte Constitucional del Ecuador; Dra. Vanessa Aguirre, catedrática de Derecho en importantes universidades del país; y Dr. Juan Francisco Guerrero del Pozo, abogado en libre ejercicio. Las temáticas a tratar han sido “Construyendo una justicia constitucional más eficiente y transparente”; “Avances en la digitalización de la Corte Constitucional”, “La Constitución sobre-viviente: Impacto del COVID19 en la selección y revisión de sentencias de garantías jurisdiccionales” y el derecho a la tutela efectiva.

La Corte ha presentado durante las jornadas **el balance y las estadísticas de la gestión**. La Sala de Admisión, a través de sus tribunales, emitió 2.237 autos, lo que representa el crecimiento de la tasa de admisión en el 2020 respecto del 2019, de un 17,56%. La efectivización de este proceso y una metodología comprometida de trabajo en equipo, a pesar de la pandemia, ha logrado emitir 2.237 autos en fase de admisión, 94 autos en fase de selección, 856 decisiones en fase de sustanciación y 11 sentencias de revisión.

En el contexto de la pandemia provocada por el COVID19, la Corte ha efectuado **audiencias públicas de manera telemática**, que han sido transmitidas por sus canales digitales, permitiendo el acceso oportuno de todos los usuarios de la justicia constitucional. Antes, el aforo físico de audiencias era de 75 asistentes, ahora con audiencias telemáticas se ha alcanzado hasta 8.000 visualizaciones y más de 3.000 interacciones durante la emisión, y hasta 6.000, posterior a la transmisión.

La Corte Constitucional, por otro lado, ha implementado **el Sistema SACC, la plataforma tecnológica más amplia y dinámica de la justicia constitucional con 2,5 millones de visitas**, en el que se pueden ingresar demandas, escritos y peticiones de 7.035 usuarios y beneficiarios directos. Supone una importante mejora en la transparencia, puesto que las partes reciben inmediatamente al juez / a ponente, (sorteo automático y aleatorio) y los actos efectuados en el proceso de manera actualizada las 24 horas del día, los 365 días del año.

Sobre la emergencia sanitaria provocada por el COVID19, la Corte ha emitido **ocho dictámenes de control constitucional desde marzo a septiembre de 2020**, en los cuales se ha garantizado: El uso de tecnologías para monitoreo de personas en aislamiento, prevaleciendo la protección al derecho de privacidad y la no discriminación; resguardar y velar por el bienestar del personal que trabaja en primera línea; que las FFAA y la Policía Nacional respeten los derechos y hagan uso progresivo de la fuerza, además de coordinar acciones con autoridades civiles; acceso a bienes y servicios de primera necesidad, en especial a población de bajos recursos; fortalecer el sistema público de salud y articular la red integral de salud; fortalecer la respuesta del Estado en casos de violencia intrafamiliar agravados durante el confinamiento; que el Estado promueva el acceso a la educación, mejorando la conectividad de los estudiantes y obligación de transparentar información y rendir cuentas respecto de los procesos de los estudiantes durante la emergencia.